

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa DDCCT No. 693  
de 21 de noviembre de 2023.

**LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y  
TECNOLÓGICAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN (SENACYT),**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 05 de septiembre de 2023 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023, dentro del Programa de Movilidad de Investigación.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el 04 de octubre de 2023 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa DDCCT No. 614 de 06 de octubre de 2023, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023.

Que en la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023, se recibieron un total de treinta y ocho (38) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista de Resultados del Foro de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023, la SENACYT aprobó para adjudicación en la Categoría A: Movilidad para vincular a docente-investigador(es) internacional(es). Invitar a investigador(es) experto(s) internacional(es) con el propósito de incentivar la producción, difusión, vinculación y transferencia de conocimiento científico tecnológico o de innovación, tres (3) propuesta a saber:

| No. | Código      | Área Temática  | Título  |
|-----|-------------|--|---|
| 1   | MOV-2023-22 | Ciencias de la Salud (preferiblemente enfermedades no transmisibles) | Transferencia de conocimiento de terapias proangiogénicas luego de accidentes cardiovasculares utilizando nanotecnología.                 |
| 2   | MOV-2023-29 | Ciencias Básicas y Matemática.                                       | Transferencia de conocimientos en el análisis del aliento exhalado como método innovador no invasivo para el diagnóstico de enfermedades. |
| 3   | MOV-2023-17 | Ciencias Básicas y Matemática.                                       | Búsqueda y caracterización de péptidos antimicrobianos y neurotóxicos en venenos de animales ponzoñosos de Panamá.                        |

Que mediante Resolución Administrativa DS No. 216 de 14 de abril de 2022, el Secretario Nacional de SENACYT, delegó la facultad de firma de la Resolución de Adjudicación hasta Cincuenta Mil Balboas (B/. 50,000.00) a los Directores de la SENACYT.

Que, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.50,000.00) de la Convocatoria Pública de Movilidad de Investigación 2023 para:

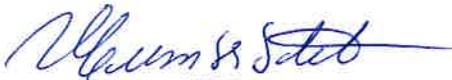
| Código      | Título de la Propuesta  | Proponente  | Monto        |
|-------------|---|---|--------------|
| MOV-2023-29 | Transferencia de conocimientos en el análisis del aliento exhalado como método innovador no invasivo para el diagnóstico de enfermedades. | Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología de Panamá (INDICASAT - AIP)/ Responsable de la propuesta:<br>Carmenza Spadafora | B/.50,000.00 |

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**ING. VIOLETTA CUMBERBATCH**

Directora de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas

